Gobierno de Catamarca

Asesoría General de Gobierno

Ley 4324 - Decreto Nº 2834 IMPONESE NOMBRE A LA ESCUELA № 415 DE OYOLA, DEPARTAMENTO EL ALTO

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

ARTICULO 1.- Impónese el nombre de MAESTRO MIGUEL ANGEL AREVALO a la ESCUELA PROVINCIAL Nº 415 de Oyola, Departamento EL ALTO.

ARTICULO 2.- De forma.

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - https://digesto.catamarca.gob.ar - 02-12-2025 22:55:26

Ministerio de Planificación y Modernización Secretaría de Modernización del Estado | *Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa*